

HISPANIA CERÁMICA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Hispania Cerámica, S. A., en sesión del 25 de mayo de 2007, por petición del accionista Limpiezas Rasa, S. A., mediante requerimiento notarial del veintitrés de mayo de 2007, protocolo novecientos setenta y nueve del Notario don Miguel V. Castillo Nacher, amplía en dos puntos el Orden del Día para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el despacho del Notario de Onda don José María Fuster Muñoz, sito en la calle Cervantes, número 11, 3.º G, de esta localidad, el próximo día miércoles, 20 de junio de 2007, a las 11:00 horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día inmediatamente posterior, esto es, jueves 21, a la misma hora y en la misma Notaría, en segunda convocatoria, según publicaciones ya efectuadas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que con los dos puntos ampliados, tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2006, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondiente al indicado ejercicio. Resolución y acuerdo sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen, informe y aprobación, en su caso, de la gestión social, tanto la realizada por los Consejeros Delegados, como por el Consejo de Administración de la indicada mercantil.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditores para el ejercicio 2006, de las cuentas de la mercantil a Euro Accountings, S. L.

Cuarto.—Previsiones de la sociedad Hispania Cerámica, S. A. ante la solicitud de disolución judicial instada de su accionista mayoritario Patgar 2000, S. L.

Quinto.—Información sobre las cantidades transferidas por Hispania Cerámica, S. A. a la sociedad limitada Modenna Gres Porcelanato, S. L. durante los ejercicios 2003 a 2007, ambos inclusive, por cualquier concepto.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Se requerirá la presencia del Notario de Onda, don José María Fustes Muñoz, en la Junta General para que asista a la misma y levante la correspondiente Acta.

Nota: Se pone en conocimiento de todos los socios que está a su disposición toda la documentación de la Junta a la que se refiere esta convocatoria en especial la de las cuentas del ejercicio 2006, de las que se dispone copia para que pueda ser retirada por cualquiera de los socios en estas oficinas, o si se solicita su remisión al domicilio de los mismos, sin cargo adicional alguno.

Onda, 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Arrandis Sorribes.—37.567.

HONORINA FRANCISCO LEDO

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 90/07 seguido en este Juzgado, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Honorina Francisco Ledo, en las presentes actuaciones por importe de 681,78 euros de principal.

Salamanca, 21 de mayo de 2007.—Secretario Judicial.—35.861.

**HORMIGONES CASTREJÓN, S. L. U.
(Absorbente)****HORMIGONES CASTREJÓN
TOLEDO, S. L. U.****HORMIGONES CASTREJÓN
TALAVERA, S. L. U.
(Absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de «Hormigones Castrejón, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Hormigones Castrejón Toledo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Hormigones Castrejón Talavera, Sociedad Limitada Unipersonal» decidió aprobar, en idéntica fecha, 23 de mayo de 2007, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, también aprobados por el citado Socio Único, mediante la absorción por «Hormigones Castrejón, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Hormigones Castrejón Toledo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Hormigones Castrejón Talavera, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por estar íntegramente participadas las tres sociedades por la mercantil «Grupo Castrejón Sotorredondo, Sociedad Limitada Unipersonal», de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Toledo el 7 de mayo de 2007, bajo el número 1/2007/3.609; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de las inscripciones 5.ª, 4.ª y 7.ª de las hojas TO-4.863, TO-20.481 y TO-7.402, a los folios 36,6 y 23 de los Tomos 1.117, 1.227 y 693 de la Sección general.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 24 de mayo de 2007.—El Administrador Único de las Sociedades absorbente y absorbidas. Ramón Gómez-Espinosa Sánchez.—35.918. y 3.ª 31-5-2007

HORMIGONES DE CASTILLA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Ctra. de Cabezon, km 5,100, en Santovenia de Pisuerga (Valladolid), el día de 28 de junio de 2007 a las 13.00 horas, en primera convocatoria y en su caso el siguiente día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Santovenia de Pisuerga, Valladolid, 16 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Paredes Cabañas.—35.034.

HOTEL PARADISE ALMERIMAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

CARLOBAN, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas por estas sociedades el día 1 de mayo de 2007 acordaron por unanimidad aprobar la fusión de Hotel Paradise Almerimar, S.A. con Carloban, S.A. mediante la absorción de Carloban, S.A. por Hotel Paradise Almerimar, S.A. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—Francisco Escorial Tardón, Administrador único de Hotel Paradise Almerimar, S.A. y Carloban, S.A.—35.727. 2.ª 31-5-2007

**IBERMARK TEXTIL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 17 de abril de 2007, se convoca la celebración de Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía, el día 5 de julio de 2007, a las 12:00 horas, a celebrar en el domicilio social, sito en Leganés (Madrid), Polígono Industrial San José de Valderas, calle Trueno, número 44. Esta Junta versará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006, informe de gestión y aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio social del año 2006.

Tercero.—Cambio del Órgano de Administración, de Consejo de Administración a Administrador único.

Cuarto.—Modificación y refundición de los Estatutos sociales, en caso de que se apruebe el acuerdo anterior.

Quinto.—Reelección de Auditor de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.